

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS.- TRIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Veintiseis de Septiembre del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, por encontrarse con permiso, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente, don Carlos Enrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez. Están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Aprobación de Gastos **4)** Nota de contabilidad **5)** solicitud de la UACI **6)** Priorización del proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” **7)** Autorizar al Tesorero Municipal, para realizar las erogaciones **8)** apertura de Cuenta **9)** administrador de contrato para el proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” **10)** Priorización para la adquisición de Cemento, para el proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” **11)** inicio a los procesos para la ejecución del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en diferentes Sectores del Cantón Los Mojones **12)** Priorización el Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores del Cantón Los Mojones **13)** Autorización al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones **14)** apertura de Cuenta **15)** Nombramiento de administrador de Contrato **16)** priorización de adjudicación Cemento **17)** nota del Jefe de la Uaci **18)** modificación de Acuerdos **19)** apertura de cuenta **20)** modificación de Acuerdo **21)** nota enviada por el Lic. Luis Edenilson García Flores **22)** nota del Dr. Marcelino Humberto Mejía Canales **23)** solicitud de la empleada Virginia Osorto de Flores **24)** solicitud de la señora Directora del Centro Escolar Ventura Perla **25)** Rectificación de Escrituras **26)** solicitud del Centro Escolar del Cantón San Juan, jurisdicción de Jocoro **27)** Adesco del Cantón San Sebastián. **28)** acta de evaluación de ofertas **29)** acta de evaluación de ofertas **30)** acta de evaluación de ofertas **31)** acta de evaluación de ofertas **32)** acta de evaluación de ofertas **33)** acta de evaluación de ofertas **34)** acta de evaluación de ofertas **35)** acta de evaluación de ofertas **36)** acta de evaluación de ofertas **37)** acta de evaluación de ofertas **38)** acta de evaluación de ofertas **39)** acta de evaluación de ofertas **40)** acta de evaluación de ofertas **41)** acta de evaluación de ofertas **42)** acta de evaluación de ofertas **43)** acta de evaluación de ofertas **44)** acta de evaluación de ofertas **45)** acta de evaluación de ofertas **46)** acta de evaluación de ofertas **47)** acta de evaluación de ofertas **48)** acta de evaluación de ofertas **49)** acta de evaluación de ofertas **50)** acta de evaluación de ofertas - **DESARROLLO DE AGENDA.**

NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE.** **NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE.** **NUMERO TRES:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos para su aprobación, correspondientes al mes de Septiembre del Corriente año, **POR TANTO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos del mes de Septiembre del corriente año por un monto de \$ 5,555.44 dólares.

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	Comercial Yesenia	Papel higiénico, Bolsas, Lejía, Rinso, Azistin y otros, Fact. 955, 954; de fecha 12-08-19	\$ 2,118.50
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Luz Ernestina Bonilla	Artículos Varios según fact. 891,893,901,902; fechas 09/19	\$ 65.50
541 54119	Bienes de Uso y Consumos Materiales eléctricos	Portillo Materiales Eléctricos S.A de C.V	100 focos y 100 fotoceldas para reparación de Alumbrado y 3 lámparas publico fact 15388	\$ 1,926.23
556 55602	Gastos financieros y otros primas y gastos de seguros de bienes	ASESUISA	Pago de Seguros contra accidentes para la ambulancia y patrulla septiembre y octubre 2019	\$ 330.96
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Gercis Ramon Sosa Guzman	Transporte al CEMFA la Unión, Trasladando banda regimental al 29/08/19	\$ 134.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Roberto Carlos Romero Alvarez	Primer Abono por servicios de poda y limpieza en el Cementerio General	\$ 330.00

541 54114	Bienes de Uso y Consumo Materiales de Oficina	Librería y Variedades Nineth	Papelería fact. N° 1140	\$ 463.00
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferreteria Junior	Insumos diversos fact. 2127, 2122, 2123,2120,2036,3233,21 31	\$ 187.25

Total	\$ 5,188.15
-------	-------------

NUMERO CUATRO: Vista nota que dice: por medio de la presente informo a ustedes que el Jefe de la UACI, ha solicitado a esta unidad contable la modificación al nombre del proyecto que aparece de forma preliminar en el anexo de proyectos a financiar con el 75% FODES proyecto “**Construcción de Concreto Hidráulico en diferentes Sectores del Cantón El Portillo**” Se modificara el nombre por proyecto “**Construcción de Concreto Hidráulico en Caserío La Ceiba, Cantón El portillo**” El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Modificar el Nombre del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en diferentes sectores del Cantón El Portillo de esta jurisdicción por el nombre de PROYECTO: “**Construcción de Concreto Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón El Portillo**” de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO CINCO:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento nota en la que solicita iniciar los procesos para la ejecución del proyecto “ CONSTRUCCION DE CONCRETEADO HIDRAULICO EN CASERIO LA CEIBA, CANTON EL PORTILLO” El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar Inicio a los procesos para la ejecución del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento nota en la que solicita Acuerdo de Priorización del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar el Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, para realizar las erogaciones para el Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo”.- COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente con \$200.00 dólares, en el Banco Scotiabank, para el manejo de los fondos del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CONCRETEADO HIDRÁULICO EN CASERÍO LA CEIBA, CANTÓN EL PORTILLO” de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor

Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Primer Regidor don Edgar Enrique Joya Ventura, Cuarto Regidor Suplente, don Carmen Antonio Flores, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero.- COMUNIQUESE.- **NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar administrador de contrato para el proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” de esta Jurisdicción al señor Edgar Odir Flores Araniva.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar la adquisición de Cemento, para el proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío la Ceiba, Cantón el Portillo” de esta Jurisdicción - COMUNIQUESE.- **NUMERO ONCE:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Solicita el acuerdo Municipal, para dar inicio a los procesos para la ejecución del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en diferentes Sectores del Cantón Los Mojones, de esta jurisdicción. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar Inicio a los procesos para la ejecución del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Los Mojones, de esta jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar el Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores del Cantón Los Mojones de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones para el Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores del Cantón Los Mojones de esta Jurisdicción”.- COMUNIQUESE.- **NUMERO CATORCE:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente con \$200.00 dólares, en el Banco Scotiabank, para el manejo de los fondos del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CONCRETEADO HIDRÁULICO EN DIFERENTES SECTORES DE CANTON LOS MOJONES” de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Primer Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes, Cuarto Regidor Suplente, don Carmen Antonio Flores, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero.-COMUNIQUESE.- **NUMERO QUINCE:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Nombrar administrador de contrato para el proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores del Cantón Los Mojones de esta Jurisdicción” al señor Edgar Odir Flores Araniva. COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar la adquisición de Cemento, para el proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores del Cantón Los Mojones

de esta Jurisdicción”.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECISIETE:** Vista nota que dice: por medio de la presente informo a ustedes que esta Unidad recibió requerimiento en fecha 25 de Septiembre del presente año, del Jefe de la UACI, en la que solicita a esta unidad Contable que se modifique por medio de Acuerdo Municipal el nombre que originalmente se contempló en el presupuesto Municipal por áreas de Gestión año 2019. Del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” por el nombre de “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Contreras y Colonia Umaña” dicha petición corresponde a solicitud realizada por la comunidad de las colonias antes mencionadas, que se verán beneficiadas por este proyecto. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Modificar el Nombre del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” por el nombre de proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Contreras y Colonia Umaña” de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal, Considerando: 1. Que en el Acta Numero Veintinueve de la sesión Ordinaria emitida a las nueve horas del día uno de Agosto de dos mil diecinueve, en acuerdos números: CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, y OCHO, se consignó que la comunidad favorecida con el Proyecto Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña, siendo lo correcto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Contreras y Colonia Umaña” POR TANTO, El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Modificar los Acuerdos CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, y OCHO, del Acta Numero Veintinueve de la sesión Ordinaria emitida a las nueve horas del día uno de Agosto de dos mil diecinueve, en el sentido de que el nombre la Comunidad favorecida es Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Contreras y Colonia Umaña de esta Ciudad” COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECINUEVE:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente con \$200.00 dólares, en el Banco Scotiabank, para el manejo de los fondos del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CONCRETEADO HIDRÁULICO EN COLONIA CONTRERAS Y COLONIA UMAÑA” de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Primer Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes, Cuarto Regidor Suplente, don Carmen Antonio Flores, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero. COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal, Considerando: Que en el Acta Numero TREINTA y CINCO, de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Municipalidad a las trece horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve emitido el acuerdo Número Diez, donde se consignó con error, el nombre del proyecto, siendo lo correcto Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Contreras y Colonia Umaña de esta ciudad. POR TANTO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Número DIEZ, de la sesión Ordinaria del Acta Treinta y Cinco, de fecha Dieciocho de Septiembre de dos mil diecinueve, en el sentido de que para la Contratación del proveedor para la adquisición de Cemento el nombre correcto del proyecto es Construcción

de Concreteado Hidráulico en Colonia Contreras y Colonia Umaña de esta ciudad.-
COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTIUNO:** Se dio lectura a la nota enviada por el Lic. Luis Edenilson García Flores, Oficial de Información Pública, en la que informa a este Concejo que el Instituto de acceso ha finalizado la segunda fase de fiscalización a las municipalidades que tomaron como muestra a nivel nacional en cuanto a temas de Transparencia Municipal, acceso a la información, Gestión documental y archivo, expedientes subidos al portal tanto Institucional como de gobierno abierto y que ahora ha comenzado de oficio el proceso sancionatorio por las infracciones que cada una de las municipalidades cometan; y sugiere que se adquieran de inmediato los recursos para la Unidad de Acceso a la Información. El Concejo se da por informado.-
COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTIDOS:** Vista nota del Dr. Marcelino Humberto Mejía Canales, Director HNSRL. En la que Solicita 150 almuerzos para el personal de Salud, con motivo del día del hospital el día 24 de octubre de 2019. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría simple **ACUERDA:** Conceder al Dr. Marcelino Humberto Mejía Canales, Director del Hospital nacional de Santa Rosa de Lima, Doscientos Dólares para el fin que lo solicita. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que entregue la cantidad de Doscientos Dólares, al señor Director del Hospital nacional de Santa Rosa de Lima. COMUNIQUESE.-
NUMERO VEINTITRES: Vista la solicitud de la empleada Virginia Osorto de Flores, para que se le conceda permiso sin goce de sueldo del 3 al 23 de Octubre de 2019, El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Conceder a la empleada Virginia Osorto de Flores, el permiso solicitado del 3 al 23 de Octubre, de 2019, sin goce de sueldo.-
COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTICUATRO:** Vista la solicitud de la señora Directora del Centro Escolar Ventura Perla, en la que pide el apoyo del pago de transporte de la Banda Musical del Instituto Nacional de Nueva Esparta hacia el Centro Escolar Ventura Perla, cuyo costo es de \$ 195.00 dólares. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Conceder lo solicitado por la señora Directora del Centro Escolar Ventura Perla, IRIS MARISOL VALLADARES, se autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue dicha cantidad.-
COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTICINCO:** Vista la nota que remite el Licdo. David Alexander Ventura Amaya, Jefe de la Unidad Jurídica que dice: por medio de la presente les hago de su conocimiento, que en el Registro de la propiedad Raíz e Hipoteca de la Tercera Sección de Oriente, se han presentados dos testimonios de Escrituras públicas para su inscripción, Estas Escrituras están relacionadas con el inmueble donde está el Estadio Municipal “ Doctor Ramón Flores Berrios”, donde se pretende ejecutar el proyecto de Iluminación de dicho Estadio, Fondos que han sido donados por el Gobierno Central, para lo cual se vuelve necesario la inscripción de dichas escrituras.- pero es el caso que estas escrituras han sido observadas por dicho registro por presentar omisiones y errores que deben ser subsanados, por todo lo antes expuesto les solicito, que mediante acuerdo se autorice al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a otorgar las respectivas Escrituras de Rectificación para subsanar los errores contenidas en las mismas: detallo las Escritura a rectificar

1. Escritura Pública de Donación Numero Cuarenta y Siete, del libro uno, del Notario Luis Antonio Henríquez López, otorgada por el Estado y Gobierno de El Salvador, en la ciudad de San Salvador a las diez horas del día Veintiuno de enero del año dos mil, a favor de esta Municipalidad

2. Escritura Pública de Comodato Numero Veintiseis, del libro Dos, del Notario Carlos Alberto Galán, otorgada por esta Municipalidad, en la ciudad de Santa Rosa de Lima, a las Once horas del día Veinticinco de abril del año dos mil tres, a favor del Club Deportivo Municipal Limeño.

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a otorgar las respectivas Escrituras de rectificación para subsanar los errores contenidos:

1. Escritura Pública de Donación Numero Cuarenta y Siete, del libro uno, del Notario Luis Antonio Henríquez López, otorgada por el Estado y Gobierno de El Salvador, en la ciudad de San Salvador a las diez horas del día Veintiuno de enero del año dos mil, a favor de esta Municipalidad
2. Escritura Pública de Comodato Numero Veintiseis, del libro Dos, del Notario Carlos Alberto Galán, otorgada por esta Municipalidad, en la ciudad de Santa Rosa de Lima, a las Once horas del día Veinticinco de abril del año dos mil tres, a favor del Club Deportivo Municipal Limeño.

COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTISEIS:** Vista la solicitud del personal docente, estudiantes, y padres de familia del Centro Escolar del Cantón San Juan, jurisdicción de Jocoro, departamento de Morazán. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el Centro Escolar, del Cantón San Juan Jurisdicción de Jocoro, por pertenecer a otra Jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTISIETE:** Vista la solicitud de la ADESCO del Cantón San Sebastián, de esta Jurisdicción, Caserío Baratillo Norte de y la Directiva del equipo MANCHESTER juvenil , para que se les facilite un ingeniero y un maestro de obra para que realicen una evaluación para ver los costos en reparación del muro de la cancha donde juega el equipo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, por unanimidad **ACUERDA:** Conceder lo solicitado por la ADESCO del Cantón San Sebastián, Caserío el Baratillo Norte y la directiva del equipo MANCHESTER JUVENIL.-**COMUNIQUESE.- NUMERO VEINTIOCHO:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para Seleccionar el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Cañas” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío los Tambores, Cantón el Algodón”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
EDIFICACIONES MEDINA S.A DE C.V	4.50%

INVERSIONES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION S.A DE C.V	5.25%
ARQ. JUAN JOSE PACHECO	5.00%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de cada Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica, de los proyectos: Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Cañas y Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío los Tambores, Cantón el Algodón. En el proceso de libre Gestión, a **EDIFICACIONES MEDINA S.A DE C.V** con una oferta del 4.50% en base a monto de cada Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo COMUNIQUESE. **NUMERO VEINTINUEVE:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián”, “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio El Convento”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
R & R S.A DE C.V	5.00%
PROARCA S.A DE C.V	4.50%
CONSTRUSANTOS S.A DE C.V	5.50%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Cada Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica, de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián” “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio El Convento” En el proceso de libre Gestión, a la empresa **PROARCA S.A DE C.V** con una oferta del 4.50% en base a monto de cada Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo COMUNIQUESE.- **NUMERO TREINTA:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón Pasaquinita” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Cantón la chorrera”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
EDIFICACIONES MEDINA S.A DE C.V	4.75%
R Y L S.A DE C.V	5.00%
CONSTRUCTORA LAR S.A DE C.V	4.50%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Cada Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la carpeta técnica, de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón Pasaquinita” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Cantón la chorrera” En el proceso de libre Gestión, a la empresa **CONSTRUCTORA LAR S.A DE C.V** con una oferta del 4.50% en base a monto de cada Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.-**COMUNIQUESE.- NUMERO TREINTA Y UNO:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar el Contratista para la Formulación de la carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón Copetillo” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° calle Oriente, Barrio Las Delicias”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
CONSTRUSANTOS S.A DE C.V	4.50%
R Y R INVERSIONES S.A DE C.V	5.00%
PROARCA S.A DE C.V	5.00%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Cada Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón Copetillo” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° calle Oriente, Barrio Las Delicias” En el proceso de libre Gestión, a la empresa **CONSTRUSANTOS S.A DE C.V** con una oferta del 4.50% en base a monto de cada Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE. NUMERO TREINTA Y DOS:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle a los Castillos”

“Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián”
y “Colocación de Mezcla Asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ARQ. CIRO FERNANDO ROMERO PEREZ	5.00%
ARQ. AIDA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	5.25%
ING. JOEL SANDOVAL DIAZ	4.50%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Cada Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle a los Castillos” “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón San Sebastián” y “Colocación de Mezcla Asfáltica en calle al Cementerio, Barrio Las Delicias” En el proceso de libre Gestión, a **ING. JOEL SANDOVAL DIAZ** con una oferta del 4.50% en base a monto de cada Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE. NUMERO TREINTA Y TRES:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” y “Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ARAUJO INGENIEROS S.A DE C.V	5.50%
ABC INGENIEROS S.A DE C.V	4.50%
CONSTRUSANTOS S.A DE C.V	4.75%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Cada Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica, de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” y “Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián” En el proceso de libre Gestión, a **ABC INGENIEROS S.A DE C.V** con una oferta del 4.50% en base a monto de cada Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE. NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Vista nota que remite el Ing. Francisco

Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
CF CONSTRUCTORA S.A DE C.V	4.50%
C.N.C. CONSTRUCTORA S.A DE C.V	4.70%
ARQUINCO S.A DE C.V	5.00%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio” En el proceso de libre Gestión, a La empresa **CF CONSTRUCTORA S.A DE C.V** con una oferta del 4.50% en base a monto de Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE. NUMERO TREINTA Y CINCO:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle principal de Colonia El Prado”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
CONSTRUCTORA RAC S.A DE C.V	4.50%
ING. DARWIN ALFREDO LARIOS	4.75%
ING. MARIO ANTONIO QUINTANILLA COTO	4.90%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica, del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle principal de Colonia El Prado” En el proceso de libre Gestión, a La empresa CONSTRUCTORA RAC S.A DE C.V con una oferta del 4.50% en base a monto de Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo **COMUNIQUESE.- NUMERO TREINTA Y SEIS:** Vista nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar el Contratista para la Formulación de la Carpeta Técnica, del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Mojones”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
CONSTRUVEL S.A DE C.V	4.50%
C.N.C. CONSTRUCTORA S.A DE C.V	4.70%
CONSTRUCTORA G & C S.A DE C.V	4.80%

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Mojones” En el proceso de libre Gestión, a La empresa **CONSTRUVEL S.A DE C.V** con una oferta del 4.50% en base a monto de Carpeta, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.-**COMUNIQUESE. NUMERO TREINTA Y SIETE:** Se dio lectura a la nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, en la que presenta El Acta de Evaluación de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión de los siguientes proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores del Cantón Pasaquinita”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
R Y R INVERSIONES S.A DE C.V	\$ 2,550.00
ICEPROM S.A DE C.V	\$ 2,350.00
ARAUJO INGENIEROS S.A DE C.V	\$ 2,450.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido. Ese Monto es por cada Proyecto.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** adjudicar la supervisión de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Zafra, Cantón Las Cañas” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores del Cantón Pasaquinita” a la empresa: ICEPROM S.A DE C.V con una evaluación de \$ 2,350.00 dólares, por cada proyecto, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.-**COMUNIQUESE.- NUMERO TREINTA Y OCHO:** Se dio lectura a la nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión del proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
R Y R INVERSIONES S.A DE C.V	\$ 2,700.00
DIPERSA S.A DE C.V	\$ 2,550.00
ARAUJO INGENIEROS S.A DE C.V	\$ 2,450.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar en el proceso de Libre Gestión para seleccionar al Contratista para la Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón el Algodón a la Empresa **ARAUJO INGENIEROS S.A DE C.V** Con una evaluación de \$ 2,450.00 dólares. Por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **NUMERO TREINTA Y NUEVE:** Se dio lectura a la nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión de los siguientes Proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ABC INGENIEROS S.A DE C.V	\$ 4,000.00
R Y L INVERSIONES CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	\$ 3,650.00
ICEPROM S.A DE C.V	\$ 3,900.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido. Ese Monto es por los dos Proyecto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** adjudicar la supervisión de los proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en Barrio el Convento a la empresa: **R Y L INVERSIONES CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V** con una Oferta de \$ 3,650.00 dólares, por los dos proyecto, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CUARENTA:** Se dio lectura a la nota que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, jefe de la UACI en la que presenta el Acta de Evaluación

de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión de los siguientes Proyectos:
 “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa” y
 “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ABC INGENIEROS S.A DE C.V	\$ 2650.00
ICEPROM S.A DE C.V	\$ 2,525.00
ING. ALBERTH LUIS HERNANDEZ	\$ 2,425.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido. Ese Monto es por cada Proyecto.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Supervisión de los Proyectos: “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia La Ponderosa” y “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” al **ING. ALBERTH LUIS HERNANDEZ** con una oferta de \$ 2,425.00 dólares por cada proyecto por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.-**COMUNIQUESE.- NUMERO CUARENTA Y UNO** Vista nota que remite el Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Jefe de la Uaci, en la que presenta las Actas de Evaluación de Ofertas para seleccionar al Contratista para la Supervisión del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle Principal de Cantón La Chorrera”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
LUNA Y LUNA GRUPO CONSULTORES S.A DE C.V	\$ 2,650.00
DIPERSA S.A DE C.V	\$ 2,400.00
CONSTRUA S.A DE C.V	\$ 2,500.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar a la Empresa **DIPERSA S.A DE C.V** en el proceso de libre gestión, para la Supervisión del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle Principal de Cantón La Chorrera” con una oferta de \$ 2,400.00 dólares por cada proyecto por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad.- Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca

ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CUARENTA Y DOS:** Vista nota que remite el Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Jefe de la UACI, en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar al Contratista para la Supervisión del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón Copetillo”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
CE CONSTRUCTORES S.A DE C.V	\$ 2,500.00
CONSTRUCTORA LAR S.A DE C.V	\$ 2,650.00
ABC INGENIEROS S.A DE C.V	\$ 2,750.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** adjudicar la supervisión del proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón Copetillo” a la empresa: **CE CONSTRUCTORES S.A DE C.V** con una evaluación de \$ 2,500.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad.- Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CUARENTA Y TRES:** Vista nota que remite el Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Jefe de la UACI, en la que presenta las Actas de Evaluación de Ofertas para seleccionar al Contratista para la Supervisión del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° calle oriente, Barrio Las Delicias”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	\$ 2,550.00
ICEPROM S.A DE C.V	\$ 2,650.00
LUNA Y LUNA GRUPO CONSULTORES S.A DE C.V	\$ 2,350.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la supervisión del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en 13° calle oriente, Barrio Las Delicias” a la empresa **LUNA Y LUNA GRUPO CONSULTORES S.A DE C.V** con una oferta de \$ 2,350.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde

Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.-COMUNIQUESE.- **NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** Vista nota que remite el Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Jefe de la UACI, en la que presenta las Actas de Evaluación de Ofertas para seleccionar al Contratista para la Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle a Los Castillos

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
C.P INGENIEROS S.A DE C.V	\$ 2,450.00
ING. MARIO JOSE MACHADO MORALES	\$ 2,600.00
INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V	\$ 2,550.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar en el Proceso de Libre Gestión a la empresa **C.P INGENIEROS S.A DE C.V** para la Supervisión del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle a Los Castillos” con una oferta de \$ 2,450.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.-COMUNIQUESE.- **NUMERO CUARENTA Y CINCO:** Vista nota que remite el Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Jefe de la UACI, en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para seleccionar al Contratista para la Supervisión del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores del cantón San Sebastián”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ING. MARIO JOSE MACHADO MORALES	\$ 2,450.00
ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	\$ 2,625.00
INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V	\$ 2,400.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar en el Proceso de Libre Gestión a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V** para la supervisión del Proyecto:

“Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores del cantón San Sebastián”
 Con una oferta de \$ 2,400.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta
 Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para
 que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO
 CUARENTA Y SEIS:** Vista nota que remite el Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Jefe de
 la UACI, en la que presenta las Actas de Evaluación de Ofertas para seleccionar al
 Contratista para la Supervisión del Proyecto: Colocación de Mezcla Asfáltica en calle al
 Cementerio, Barrio Las Delicias

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
OCP S.A DE C.V	\$ 2,425.00
CP INGENIEROS S.A DE C.V	\$ 2,700.00
ARQ. CIRO FERNANDO ROMERO PEREZ	\$ 2,500.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades
 legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa **OCP S.A DE C.V** en el Proceso
 de Libre Gestión, para la supervisión del Proyecto: Colocación de Mezcla Asfáltica en calle
 al Cementerio, Barrio Las Delicias, con una evaluación de \$ 2,425.00 dólares, por ser esta
 la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal,
 Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato
 respectivo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CUARENTA Y SIETE:** Se dio lectura a la nota
 que remite el Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que presenta las Actas de
 Evaluación de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión del proyecto:
 “Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián”

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CUSCATLAN S.A DE C.V	\$ 8,300.00
TH CONSTRUCTORA S.A DE C.V	\$ 7,700.00
ARQ. CIRO FERNANDO ROMERO PEREZ	\$ 8,000.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** adjudicar la Supervisión del proyecto: “Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio La Esperanza, Salida a San Sebastián” a la empresa: **TH CONSTRUCTORA S.A DE C.V** con una evaluación de \$ 7,700.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.-**COMUNIQUESE.- NUMERO CUARENTA Y OCHO:** El Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, presento las Actas de Evaluación de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio” se procedió a evaluarlas a fin de tener conocimiento de cuál de ellas podría resultar conveniente a la Municipalidad

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
CONSTRUPAR DE ORIENTE S.A DE C.V	\$ 7,800.00
DECO OBRAS S.A DE C.V	\$ 8,350.00
ARQ. EMELI HAYDE JOVEL HERNANDEZ	\$ 8,900.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, Y en base a monto de Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la supervisión del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio” En el proceso de libre Gestión a la Empresa **CONSTRUPAR DE ORIENTE S.A DE C.V** con una oferta de \$ 7,800.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** El Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, presento las Actas de Evaluación de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia El Prado” se procedió a evaluarlas a fin de tener conocimiento de cuál de ellas podría resultar conveniente a la Municipalidad

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
MAVINCA S.A DE C.V	\$ 8,300.00
ING. MICHEL ALDAIR MARTINEZ MENDEZ	\$ 9,000.00
OBRAS DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A DE C.V	\$ 9,550.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la supervisión del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en calle principal de Colonia El Prado” En el proceso de libre Gestión, a la Empresa **MAVINCA S.A DE C.V** con una oferta de \$ 8,300.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCUENTA:** El Ingeniero Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, presento las Actas de Evaluación de Ofertas para Seleccionar el contratista para la Supervisión del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Mojones” se procedió a evaluarlas a fin de tener conocimiento de cuál de ellas podría resultar conveniente a la Municipalidad

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
ALFAFI S.A DE C.V	\$ 2,400.00
G Y T CONSTRUCTORES S.A DE C.V	\$ 2,700.00
PROYECTOS E INVERSIONES G Y O S.A DE C.V	\$ 2,975.00

Las Ofertas reflejan Costos con IVA incluido, y en base a monto de Carpeta.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la supervisión del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Diferentes Sectores de Cantón Mojones” En el proceso de libre Gestión, a la Empresa **ALFAFI S.A DE C.V** con una oferta de \$ 2,400.00 dólares, por ser esta la mejor oferta que conviene a esta Municipalidad. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante notario a firmar el Contrato respectivo.- **COMUNIQUESE.- Y** no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal.

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

F. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto regidor Propietario

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz.
Quinto Regidor Propietario

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berríos Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

NUMERO VEINTISEIS: Vista la solicitud de las ADESCOS de los Cantones; Las Cañas y Copetillo de esta Jurisdicción, en la que exponen dos problemáticas, la primera que tiene ver con las ventas de bebidas alcohólicas que se están dando en ambos cantones. La Segunda es de el Caserío Los Castillos, Cantón Las Cañas donde están tirando desechos animales, y que se tiene conocimiento que el señor CRISTOBAL SALMERON, residente en la Colonia Altos del Estadio de esta Ciudad, es la persona que tira los desechos en un predio baldío y sobre la calle principal en el lugar conocido como la Cuesta del Portillo, y dicho señor destaza los cerdos de forma clandestina en su vivienda como mínimo tres veces por semana y todas las partes de desechos de los animales los lleva en unos barriles y de madera irresponsable los tira a la orilla de la calle generando contaminación ambiental, con las posibles consecuencias para el vecindario del lugar, El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, por unanimidad **ACUERDA:** En el primer caso, este Concejo carece de facultades legales, para intervenir, pues es el Ministerio de Salud, y la Policía Nacional Civil, las organizaciones para resolver esta situación. En el Segundo caso, pase el presente caso a la Unidad de Medio Ambiente, para que en coordinación con el ministerio de salud, solucionen el problema.- NOTIFIQUESE,